

Common-law relationship (concubinato)

Término	Common-law relationship
Idioma	Inglés (Estados Unidos) (214)
Área Especialidad	Ciencias Sociales (405)
Disciplina	Derecho (513)
Temática	divorcio
Definición del término	Refers to a stable, continuous, and public relationship between two persons who share economic resources, with the intention of maintaining a permanent union and a factual situation of cohabitation, including potential property rights, inheritance, etc.
Fuente / Autor (del término)	Black's Law Dictionary. (2019). Cohabitation; Common-law marriage. (11th ed.)
Contexto del término	Is a well-established legal institution in Latin American civil law jurisdictions, referring to a relationship between a man and a woman who live together constantly and permanently, without being married, and are free from legal impediments to marry.
Fuente / Autor (del contexto)	American Law Institute. (2002). Principles of the Law of Family Dissolution: Analysis and Recommendations. (1st ed.)
Equivalente en español	concubinato
Categoría gramatical	Nominal (221)
Variante de traducción	unión de hecho

Información geográfica de la variante en español	México (Mex.) (192)
Definición del término en español	Unión de hecho realizada voluntariamente entre dos personas libres de vínculo matrimonial que, en su caso, han procreado uno o más hijos.
Fuente / Autor (del término en español)	Código Familiar para el Estado de Oaxaca. Libro Primero, Título Primero, Capítulo Primero, Artículo 100. https://www.congresooaxaca.gob.mx/docs64.congresooaxaca.gob.mx/documentos/100.pdf
Contexto del término en español	Regirán al concubinato todos los derechos y obligaciones inherentes a la familia y al matrimonio, en lo que le fueren aplicables. El concubinato genera los mismos efectos que el matrimonio, independientemente de los demás derechos y obligaciones reconocidos en la ley.
Fuente / Autor (del contexto en español)	Código Familiar para el Estado de Oaxaca. Libro Primero, Título Primero, Capítulo Primero, Artículo 100. https://www.congresooaxaca.gob.mx/docs64.congresooaxaca.gob.mx/documentos/100.pdf
Opciones no recomendadas	amasiato
Comentarios	No confundir la unión de hecho o también denominada concubinato con el amasiato no.